



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 08

PARA: PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Y PROVISIONALES.

DE: ERNESTO ANDRADE SOLARTE. Subsecretario de Talento Humano.

ASUNTO: SEMINARIO EN FORMULACION DE PROYECTOS

FECHA: San Juan de Pasto, 06 de Marzo de 2014

La Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la subsecretaría de Talento Humano en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC, ha programado un seminario en FORMULACION DE PROYECTOS; el cual tendrá el siguiente cronograma de actividades:

FECHA Y HORA	TEMA	DIRIGIDO A:
MARZO 14 8am - 12pm	FORMULACION DE PROYECTOS	PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LIBRE
MARZO 21 8am - 12pm		NOMBRAMIENTO Y
MARZO 28 8 am - 12pm		REMOCION Y PROVISIONALES

LUGAR: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA (ESAP)
NUEVA SEDE Calle 14 N° 24 - 32 Barrio Santiago

En virtud de lo anterior la Subsecretaría de Talento Humano invita a todos los funcionarios a registrar su inscripción en el correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co, o comunicarse al teléfono 7222624,

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +57) 2 7222624, +57) 2 7291918, +57) 2 7293000, - Fax: +57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



8



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

suministrando datos básicos como: nombre y apellido, número de identificación, tipo de vinculación, correo electrónico y teléfono; con la debida anticipación.

Los funcionarios que se inscriban deberán asistir de manera **OBLIGATORIA**, en razón al cumplimiento de su horario de trabajo, en caso de no presentarse a dicha capacitación se aplicaran las correspondientes Sanciones Disciplinarias a que den lugar. **(Ley 734 de 2002 Art 34 Numeral 1)**

De conformidad con la circular 01 emitida por el comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos se exceptúan del Plan de Bienestar, Capacitación e Incentivos a la Secretaría de Transito y Transporte y Secretaria de Educación Municipal.

Nota: Los certificados de las capacitaciones correspondientes a la vigencia 2013, se entregaran a partir del día 12 de Marzo de 2014, en la Subsecretaría de Talento humano.

Atentamente,


ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano

Proyección: Lilian E.

